NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23340
31 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como continuación de nuestras cartas anteriores relativas a las violaciones perpetradas por la parte kuwaití del acuerdo de cesación del fuego, tengo el honor de informarle acerca de nuevas incidencias de violaciones kuwaitíes, como se detalla a continuación:

1. A las 5.30 horas del 24 de diciembre de 1991, se observó a un avión de combate procedente del espacio aéreo kuwaití, que sobrevoló la ciudad de Safwan, a una altura de 3.000 metros y a una velocidad de 500 a 700 kilómetros por hora.

2. A las 6.10 horas del 24 de diciembre de 1991, se observó a otro avión de combate, que venía de la misma dirección, que sobrevoló la ciudad de Safwan y se desplazaba a la misma altura y velocidad.

3. A las 6.00 horas del 25 de diciembre de 1991, se observó a un avión de combate, procedente del espacio aéreo kuwaití, que se desplazaba en dirección al espacio aéreo iraquí y sobrevoló la ciudad de Umm Qasr, a una altura de 4.000 metros y a una velocidad de 500 a 700 kilómetros por hora.

4. A las 7.00 horas del 25 de diciembre de 1991 se observó a un avión de combate que sobrevoló la ciudad de Umm Qasr, a una altura de 3.000 metros y a una velocidad de 500 a 700 kilómetros por hora.

5. A las 11.00 horas del 28 de diciembre de 1991, se avistó a un avión de combate procedente del espacio aéreo kuwaití que se desplazaba en dirección al espacio aéreo iraquí y sobrevoló la ciudad de Safwan, a una altura de 3.000 metros y a una velocidad de 400 a 600 kilómetros por hora.

Esta conducta de la parte kuwaití, que se caracteriza por su reiteración y contumacia representa una violación de las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego establecido en la resolución 687 (1991) del

Consejo de Seguridad y contraviene el informe del Secretario General de las Naciones Unidas que estableció una misión de observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, y constituye además una transgresión de las disposiciones relativas al establecimiento de una zona desmilitarizada.

A la vez que señalamos a vuestra atención esta conducta irresponsable de la parte kuwaití, pedimos a Vuestra Excelencia, de conformidad con las disposiciones y principios de la Carta de la Organización, que tome las medidas adecuadas para poner fin a esta conducta y evite su repetición en el futuro.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sabah Talat KADRAT
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino